Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

LPN Nº 55/2019 "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL -ID N° 356.785.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 325/2020 – CEVIMA S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. María del Carmen Villar**, con Cédula de Identidad Nº 696.631, Directora General del **Instituto de Bienestar Social**, designada por Resolución DG. RR.HH. Nº 42, de fecha 22 de agosto de 2.018, facultado a suscribir el presente contrato por la Resolución D.G.A.F. Nº 1454 de fecha 29 de julio de 2022, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **CEVIMA S.A.**, **RUC 80030180-3**, domiciliada en Mariscal Lopez N° 3794- Edificio Citi, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Claudio A. Escobar Brizuela**, con Cédula de Identidad N° 2.014.455, según Escritura Publica N° 10 otorgado por el Escribano Dario Antonio Vera Antola con Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la **LPN Nº 55/2019 SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS - PLURIANUAL – ID N° 356.785,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.
Vista la **Nota I.B.S.D.A. Nº 575/2022** de fecha 14 de julio de 2022, presentada por el **Instituto de Bienestar Social**, donde solicita la Ampliación de hasta el 20% del **Lote 4, Ítem N° 1**; del **Contrato N° 325/2020**, suscripto con la firma **CEVIMA S.A.**; en el marco de la **LPN Nº 55/2019 SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS - PLURIANUAL – ID N° 356.785**; a fin de cubrir las necesidades de continuar con la prestación de servicio a los Albergues de Adultos Mayores, Ancianos y Ancianas abandonados por sus familiares, quienes requieren una atención integral, siendo fundamental mantener el orden, el aseo y la limpieza de sus respectivos lugares, acentuados el requerimiento ante la próxima inauguración del Complejo Santo Domingo. -

Que, por **Nota** de fecha 13 de julio de 2022, la Empresa **CEVIMA S.A.**; otorgo su conformidad para la ampliación del contrato.-

Que, por **Dictamen D.O.C. N° 607**, de fecha 28 de julio de 2022, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por el Instituto de Bienestar Social, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por **Resolución D.G.A.F. N° 1454**, de fecha 29 de julio de 2022, se aprueba la Ampliación de hasta el 20%; **Lote 4, Ítem Nº 1**; del Contrato N° 325/2020, suscripto con la firma **CEVIMA S.A.**; en el marco de la **LPN Nº 55/2019 SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS - PLURIANUAL – ID N° 356.785.**

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 6 y Nº 12** en lo que respecta al **Lote 4, Ítem N° 1 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.
El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **102.339.584.-** (Guaraníes ciento dos millones, trescientos treinta y nueve mil, quinientos ochenta y cuatro).-

LOTE	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	MONTO TOTAL AMPLIADO (IVA INCLUIDO)
4	1	SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS	MESES	EVENTO	2	51.169.792	1.176.905.215	102.339.584
MONTO TOTAL AMPLIADO								102.339.584

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de Agosto de 2022.

Sr. Claudio A. Escobar Brizuela
CONTRATISTA
CEVIMA S.A.

Sra. María del Carmen Villar
CONTRATANTE